

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1160 /

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE PATENTE
PATENTE COMERCIAL.-

REQUINOA, Julio 08 del 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 176 de fecha 06 de Julio del 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar cambio de razón social de patente comercial.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL, de la patente comercial giro **"EXTRACCION DE BASURA, TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"**, ROL N° 2000523 del contribuyente **COINCA S.A.**, RUT. N° 87.803.800-2, por el de **"PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A."**, con domicilio comercial, ubicado en Termas de Cauquenes, Km. 100, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.